

# El Gobierno central acusa a Pamplona de vulnerar la ley con la nueva cárcel

El Supremo admite el recurso

**El director de Siep dice que es el Ayuntamiento el que debe adaptar el Plan Municipal**

**En un escrito asegura también que la "decisión estatal" de construir la prisión es suficiente para eximirla de la licencia**

A.O.  
Pamplona

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Penitenciarias (Siep) asegura que el Ayuntamiento de Pamplona "ha vulnerado de forma explícita" la ley que regula los contratos de concesión de obras públicas, por no haber adaptado su Plan Municipal para posibilitar la construcción de la nueva prisión en la colina de Santa Lucía.

La acusación la formula el director general de Siep en el escrito de alegaciones con el que responde a la resolución en la que el Ayuntamiento de Pamplona le

pedía información acerca de las obras que se están ejecutando en la colina de Santa Lucía y que, según el Consistorio, carecen de licencia.

El director de la sociedad estatal asegura que, por su parte, se ha seguido "escrupulosamente" la tramitación de la ley, y que en el mismo momento en que se entregó el proyecto básico de la futura cárcel en las oficinas del área de Urbanismo del Ayuntamiento (en octubre pasado), "la construcción de una obra pública de interés general no queda ya sometida a licencia o a cualquier otro acto de control preventivo municipal".

En segundo lugar, el director de Siep dice que no está relacionada la eficacia con la que se ha tramitado en expediente, con la "decisión estatal" según la cual el proyecto de construir la prisión prevalece sobre el Plan Municipal. La decisión estatal, dicen desde Siep, se adoptó cuando se acordó construir la cárcel en Santa Lucía, con el apoyo incluso del Gobierno navarro, recuerda el director general de la sociedad estatal. La alegación termina asegurando que las obras de la nueva cárcel de Pamplona se ajustan "a la legislación aplicable" para este tipo de infraestructuras.

La pasada semana el Boletín Oficial del Estado publicaba que la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Pamplona contra la decisión de excluir a la nueva cárcel del trámite del estudio de impacto ambiental. En el recurso, en el que el Consistorio pamplonés pedía también la paralización de las obras hasta que haya un pronunciamiento jurídico, se argumentaba que no existían las causas "excepcionales" esgrimidas en su día por el Consejo de Ministros para eximir del trámite a la prisión de Pamplona. El Ayuntamiento rechazaba, por ejemplo, el motivo de la urgencia para ejecutar un proyecto ya previsto en el año 1991.

## Iturrama tendrá un parking con 211 plazas en propiedad

**Lo construirá Abaigar en un terreno suyo situado junto a la calle Esquíroz y las plazas costarán entre 21.000 y 26.000 euros**

A.O.  
Pamplona

El barrio de Iturrama contará, previsiblemente para el año 2011, con un aparcamiento subterráneo de 211 plazas cuya principal novedad estriba en que serán plazas en propiedad, es decir, con unas características similares a las ubicadas en los garajes de los edificios residenciales, que no revientan al Consistorio.

Abaigar Promoción y Construcción es la dueña del suelo donde se va a construir este aparcamiento, un fondo de saco situado en la calle Esquíroz, a pocos metros de su confluencia con la avenida de Sancho el Fuerte.

El Ayuntamiento de Pamplona ya ha otorgado la licencia de obras para este garaje que tendrá una superficie total de 5.783 metros cuadrados repartidos en cinco sótanos que a su vez se dividen en dos subniveles, lo que permitirá una conducción más fácil en el interior. El plazo que ha dado el



En este fondo de saco al que se accede desde la calle Esquíroz se construirá el parking.

DEDIDA

Ayuntamiento de Pamplona para que comiencen las obras es de seis meses, y una vez iniciadas deberán concluir en 30 meses.

**A partir de 21.000 euros**  
Hace ya dos años que Abaigar

anunció la construcción de este aparcamiento, pensando sobre todo, además de en los propios vecinos, en las personas que acuden a trabajar a diario hasta el barrio de Iturrama con su coche y deben pagar la tarifa de la zona

azul. Como se recordará, la zona azul se implantó en Iturrama en el año 2006.

La ventaja de este aparcamiento es que no se trata de una concesión administrativa, como en otros casos, de manera que las

plazas no revientan al Ayuntamiento pasados 75 años, sino que son propiedad de quien las compra. "De esta manera, uno puede adquirir una plaza para su uso personal o para alquilarla a una tercera persona, pero sabe que esa plaza va a ser siempre suya", explicaba Raquel Gil, desde Abaigar.

A cambio, el precio de estas plazas en propiedad es lógicamente más elevado que las de concesión administrativa, que rondan actualmente los 15.000 euros. En este caso, dependiendo de la altura del sótano elegida y de las dimensiones de la plaza, el precio podrá oscilar entre los 21.000 y los 26.000 euros. La dimensión media de las plazas será de 2,6 x 5 metros, y dispondrá también de plazas para minusválidos.

El acceso y la salida al nuevo aparcamiento se realizará por una rampa paralela a la que utilizan actualmente para llegar a sus garajes los vecinos de los edificios situados en la avenida Sancho el Fuerte, de manera que se usarán accesos totalmente independientes. Para la urbanización en superficie del aparcamiento, la constructora Abaigar ha proyectado una nueva zona verde con mobiliario.

## CALLEJERO DE LA MEMORIA

**P**AMPLONA continuará haciendo y guardando memoria en el callejero al dedicar una calle a cada uno de los ciudadanos asesinados en la ciudad por la organización terrorista ETA. Memoria, dignidad y justicia, pide el lema de las víctimas; al recordarlos para siempre en el mapa urbano, Pamplona expresa al mismo tiempo la dignidad y la justicia que la sociedad les reconoce.

El acuerdo, respaldado por los concejales de UPN y PSN, fue anunciado la semana pasada, coincidiendo con el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo. Los seis primeros nombres corresponderán a otras tantas calles del nuevo polígono de Lezkairu. Las dedicatorias seguirán perpetuando la memoria en las esquinas por los futuros desarrollos urbanísticos. Los rótulos lleva-

rán a los familiares el consuelo del reconocimiento; a todos los pamploneses, especialmente al paso de los años, capítulos de una memoria común, con nombres y fechas acumulados a lo largo de los años.

Sabrán entonces que durante estos años en los que la democracia sufrió los zarzapos del terror, Pamplona contó con unos representantes ciudadanos que supieron enfrentarse a los terroristas estando al lado de las víctimas. En los libros de historia tendrán más fuerza las fotos que reflejan la lucha institucional contra ETA que las de cualquier inauguración de obras. Porque se reconocerá entonces que la renovación de una acera podía esperar pero la defensa de la libertad tenía que plantearse exactamente cuando los terroristas la atacaban.

Pamplona ha sabido estar a la altura de

### PLAZA CONSISTORIAL

José Miguel Iriberry



La escultura de Aquerreta para las víctimas.

las circunstancias y a la del lema de las víctimas. Pronto hará un año de la inauguración de la escultura creada por Juan José Aquerreta para la plaza del Baluarte. En la inauguración, el presidente de la Fundación Tomás Caballero dijo que el monumento rendía homenaje a todas las víctimas porque todas perdieron la vida a manos de un terrorismo que pretendía, y todavía pretende, acabar con la democracia. Y que, en definitiva, desde el anonimato o desde puestos públicos, las víctimas murieron por todos nosotros. Tomás Caballero Martínez, hijo del concejal pamplonés asesinado por ETA el 6 de mayo de 1998, añadió que la escultura contaba la muerte en la figura que se derrumba pero también la vida en el niño que observa sobrecoigido por el horror.

La vida que sigue y hace memoria.